



MICUY

Mercado de Industrias
Culturales y Creativas
de Uruguay

CONVOCATORIA PARA
RONDAS DE
INTERCAMBIO



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

Dirección Nacional
de Cultura

Índice

3	1. Introducción
3	2. Objetivos
4	3. Condiciones generales
4	4. Limitaciones y restricciones
4	5. Forma de postulación
5	6. Evaluación
5	7. Comunicación de los seleccionados
6	8. De carácter personal
7	9. Aceptación de las disposiciones
8	10. Protección de datos de carácter personal
9	11. Falsedad de los datos aportados
9	12. Plazos de inscripción
9	13. Información y consultas



1. Introducción

La Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Departamento de Industrias Creativas (en adelante Dicrea) convoca a representantes de los diversos sectores de las industrias culturales y creativas a participar de la edición 2020 del Mercado de Industrias Culturales y Creativas de Uruguay (Micuy), que se realizará los días 4, 5 y 6 de diciembre, exclusivamente en modalidad virtual.

El evento está dirigido a artistas y emprendedores de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), de todo el territorio nacional (Montevideo inclusive), que deseen impulsar el desarrollo comercial de sus proyectos, y a compradores (empresas, emprendedores, programadores) de la región e internacionales. Los sectores de las ICC que se darán encuentro en esta edición de el Micuy son: artes escénicas, artes visuales, audiovisual, diseño, editorial, música, videojuegos y turismo cultural.

El Micuy estará conformado por tres instancias: **rondas de intercambio, conferencias y muestras de música en vivo**. Las conferencias se transmitirán para todo público, no obstante quienes participen en las otras instancias (muestras de música en vivo y rondas de intercambio) recibirán notificaciones para acceder con mayor facilidad.

Quienes resulten seleccionados en esta convocatoria participarán, de forma gratuita, de las **rondas de intercambio**, en las que se darán encuentro oferentes de Uruguay (artistas, representantes, emprendedores, agentes comerciales y empresas) y compradores nacionales e internacionales de todas las disciplinas.

2. Objetivos

- ➔ Facilitar el acceso al intercambio de bienes y servicios en los mercados nacionales, regionales e internacionales.
- ➔ Fomentar los vínculos entre cámaras, colectivos y asociaciones culturales de los diversos sectores de las industrias creativas.
- ➔ Generar espacios de capacitación profesional para los sectores creativos.

3. Condiciones generales

Para participar de la agenda de las rondas de intercambio la Dirección Nacional de Cultura hará una selección de representantes de los siguientes sectores:

- ➔ **Artes escénicas**
- ➔ **Artes visuales**
- ➔ **Audiovisual**
- ➔ **Diseño**
- ➔ **Editorial**
- ➔ **Música**
- ➔ **Videojuegos**
- ➔ **Turismo cultural**

Estos representantes participarán durante tres días, en forma virtual, a través de la plataforma *My Business Matches* (mbmapp.com/event/micuy) en reuniones entre oferentes y compradores.

Los compradores del sector de la música accederán también a muestras de música en vivo de propuestas musicales que fueron seleccionadas, a través de un llamado abierto, y filmadas previamente (se publicará junto a estas bases el listado de proyectos musicales participantes). La visualización de dichos espectáculos será exclusiva para compradores de música.

Con el objetivo de lograr una mayor profesionalización de los participantes, y en forma previa a la participación



en el Micuy, la Dirección Nacional de Cultura, a través del Dicrea, organizará talleres de entrenamiento comercial y de intercambio de experiencias de negociación en las ICC. Serán llevados a cabo por referentes con reconocida trayectoria. Se realizarán entre el 16, 17 y 18 de noviembre de 2020, en modalidad videoconferencia. Implicará, para cada oferente seleccionado, una capacitación de dos horas, en un día a acordar.

4. Limitaciones y restricciones

No podrán postular quienes tengan relaciones funcionales o contractuales, de carácter laboral, con las unidades ejecutoras 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del tribunal evaluador.

5. Forma de postulación

Las postulaciones se realizarán mediante un formulario en línea, por perfil (oferente y comprador) y por proyecto, completando la información solicitada en la plataforma. En caso de tener un doble rol (comprador y oferente), será necesario completar dos formularios diferentes.

Para propiciar instancias de encuentros intersectoriales, independientemente de la disciplina a la que pertenezca cada participante, se podrán solicitar reuniones con cualquier otro sector, previa aprobación del comprador.

6. Evaluación

La selección de oferentes y compradores, entre los postulados, estará a cargo de la Dirección Nacional de Cultura, a través del Dicrea.

La evaluación estará a cargo del equipo del Dicrea: Lys Gainza, Allison Larteguy, Angélica Lazarimos, Williams Martínez, Mariana Ripoll y Jimena Torres.

7. Comunicación de los seleccionados

Se notificará a los seleccionados, una vez realizada la evaluación de las propuestas, y se publicará la selección en gub.uy/cultura

8. De carácter personal

La información de carácter personal, facilitada por los participantes y recogida en los formularios, será incorporada a las bases de datos del Dicrea con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9 de las presentes bases.

9. Aceptación de las disposiciones

La presentación a la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases así como también la de la totalidad de medidas de cualquier naturaleza que, eventualmente, pudiera adoptar la Dirección Nacional de Cultura en acuerdo con el tribunal, en cualquiera de las instancias de la convocatoria.

10. Protección de datos de carácter personal

El titular de la postulación debe tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente, Ley 9739 del 17 de diciembre de 1937 y su modificativa,



Ley 17 616 del 10 de enero de 2003; Ley 17 805 del 26 de agosto de 2004; Ley 18 046 del 24 de octubre de 2006; y Ley 19 149, art. 222, del 24 de junio de 2013. Los datos de carácter personal, proporcionados por los participantes, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con domicilio en Montevideo, San José 1116, con el objeto de ser utilizados en la presente convocatoria, por lo que, una vez finalizada serán eliminados de los registros antedichos.

11. Falsedad de los datos aportados

La postulación implica conocimiento y aceptación integral de las normas jurídicas que rigen en materia de derechos de autor y las consecuencias que su violación pudiere, eventualmente, ocasionar. Los postulantes asumen plena y exclusivamente, la responsabilidad en cuanto a la titularidad de la información brindada y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de la imagen.

12. Plazos de inscripción

Se recibirán propuestas desde el 19 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020.

13. Información y consultas

- Departamento de Industrias Creativas: **mic@mec.gub.uy**
Las consultas se realizarán indicando en el asunto “Convocatoria para rondas de intercambio Micuy 2020”.
- Soporte técnico: **info@mybusinessmatches.com**

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro


Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

Gerencia Artística
Silvana Bergson

Gerencia de Economía Naranja
Carla Redaelli

gub.uy/mec/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Montevideo-Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

Dirección Nacional
de cultura

Departamento de Industrias Creativas

Coordinadora
Lys Gainza

Equipo de gestión
Allison Larteguy
Angélica Lazarimos
Williams Martínez
Mariana Ripoll
Jimena Torres

Paraguay 1176
2904 4983 / 2904 4725 int. 109
mic@mec.gub.uy
